



SESIÓN PERMANENTE DE LA COMISIÓN DE SECRETARÍAS
EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/PERM/15/2021

**ACTA DE LA SESIÓN PERMANENTE DE LA COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL
DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del **veinte de julio del año dos mil veintiuno**, se reunieron en Sesión Permanente, por medios de comunicación electrónica, las y los integrantes de la Comisión de Secretarías Ejecutivas de Protección Integral de los Sistemas Nacional y de las Entidades Federativas (en lo sucesivo “la Comisión de Secretarías Ejecutivas”), de conformidad con lo establecido en los artículos 1º, fracciones I, II y IV; 125, fracciones IX y X; 126; 129; 130, fracciones I, XI y XV, y 136 de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 04 de diciembre de 2014; así como los lineamientos Vigésimo Segundo, Vigésimo Tercero, Vigésimo Cuarto, Vigésimo Quinto, Vigésimo Séptimo, Trigésimo Quinto, Trigésimo Octavo, Cuadragésimo, Cuadragésimo Primero, Cuadragésimo Sexto y Cuadragésimo Noveno de los Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de las Comisiones del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, aprobados el 18 de agosto del año 2016, conforme a lo siguiente:

ASISTENTES

A) Integrantes.

1. Lic. María Constanza Tort San Román, Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.
2. Lic. Adriana Jurado Valadez, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Aguascalientes.
3. Lic. Ivonne Maryam Rodríguez Jaik, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Baja California.
4. Prof. Cuauhtémoc Meza Estrada, Secretario Ejecutivo del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Baja California Sur.
5. Mtra. Katia Vanessa Barrera Blanquet, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Campeche.
6. Arq. Ana de la Rosa y Carpizo, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua.



SESIÓN PERMANENTE DE LA COMISIÓN DE SECRETARÍAS
EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/PERM/15/2021

7. Lic. Dunia Eliane de la Vega Preciado, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Colima.
8. Mtra. María Teresa Araiza Llaguno, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Coahuila.
9. Lic. Olga María Esquivel Hernández, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México.
10. Lic. Claudia Vieyra Alamilla, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Hidalgo.
11. Lic. Yolanda Equihua Equihua, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Michoacán.
12. Lic. Danae Mariana De Negri Mejía, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Morelos.
13. Lic. Aracely Rodríguez Arellano, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Nayarit.
14. Mtra. Thelma Idalia Flores Cortez, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Nuevo León.
15. Mtra. María del Rosario Villalobos Rueda, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca.
16. Mtra. Martha Zárate Tinoco, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla.
17. Mtra. Berenice Alejandra Pérez Ortiz, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Querétaro.
18. Mtra. Norma Gabriela Salazar Rivera, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Quintana Roo.
19. Mtra. Karina Rangel Castilla, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de San Luis Potosí.
20. Lic. Margarita Urías Burgos, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sinaloa.
21. Dra. Blanca Aurora Camacho Sosa, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora.
22. Lic. María Teresa Cárdenas Fojaco, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco.
23. Lic. Ma. Guadalupe Zúñiga Salazar, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas.



SESIÓN PERMANENTE DE LA COMISIÓN DE SECRETARÍAS
EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/PERM/15/2021

24. Lic. Patricia López Aldave, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tlaxcala.
25. Lic. María del Pilar Rosario Paz Villafuerte, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Veracruz.
- B) Invitados especiales.
26. Lic. Nashieli Ramírez Hernández, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.
27. Mtra. Daniela Arana Quezadas, de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional, Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.
- C) Equipo de las Secretarías Ejecutivas de los SIPINNA de las entidades federativas.
28. Lic. Norma Angélica Gómez, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Aguascalientes.
29. Lic. Alexa Edith Jiménez Vallejo, Auxiliar de la Unidad de Relaciones Interinstitucionales de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Aguascalientes.
30. Lic. Miriam Guadalupe Aguilar Trujillo, Analista de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chiapas.
31. Lic. Sonia Safa Herrera, Coordinadora de Investigación de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua.
32. Lic. Alfonso Galindo Cano, Coordinador para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México.
33. Lic. Jesús Trápala Gonzalez, Jefe de Unidad Departamental de Vinculación con el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Entidades y Alcaldías de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México.
34. Lic. Adriel Hazael Cazares Silva, Jefe de Investigación, Evaluación y Fortalecimiento de Capacidades de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Durango.
35. Lic. Silvia Susana Gómez García, Coordinadora de Vinculación de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato.
36. Lic. Ana Claudia Perea Rojo, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guerrero.



SESIÓN PERMANENTE DE LA COMISIÓN DE SECRETARÍAS
EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/PERM/15/2021

- 37. Lic. Oscar Moisés Martínez Martínez, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco.
 - 38. Lic. Arturo Adelaido García, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Morelos.
 - 39. Lic. Roberto Odilón Albarrán Martínez, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Morelos.
 - 40. Mtro. Manlio Favio Vázquez Marcial, Jefe del Departamento de Políticas Públicas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca.
 - 41. Lic. Silvia Toxqui Saloma, Jefa de Departamento de Políticas de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de la Unidad de Coordinación de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla.
 - 42. Lic. Mariana Arellano Neri, Analista Jurídico de la Coordinación de Promoción de Derechos Humanos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Querétaro.
 - 43. Lic. Andrea Lorca, Psicóloga de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de San Luis Potosí.
 - 44. Lic. José Luis Cantó Mier y Concha, Subdirector de Promoción de los Derechos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco.
 - 45. Lic. Miriam Calva Zárate, Responsable de Vinculación y Enlace Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tlaxcala.
 - 46. Lic. Claudia Lo-Ruhama Zamora Tapia, Enlace de la Subcomisión de Justicia para Adolescentes de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tlaxcala.
 - 47. Lic. Canek Ramírez Rivas, Área Jurídica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tlaxcala.
 - 48. Psicóloga Rebeca Isadora Terán Marín, Jefa Operativa de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Yucatán.
 - 49. Lic. Aremy Yassiri Rodríguez Muñoz, Auxiliar Jurídico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Yucatán.
- D) Equipo de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional.
- 50. Mtra. Karen I. Ruiz Flores, Directora de Coordinación Territorial y Enlace Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.
 - 51. Daniel de la Paz Ruiz, Director de Asuntos Internacionales de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.



SESIÓN PERMANENTE DE LA COMISIÓN DE SECRETARÍAS
EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/PERM/15/2021

52. Lic. Yoloxóchitl Casas Chousal, Directora de Difusión, Información e Interlocución de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas Niños y Adolescentes.
53. Lic. María Yuriria Álvarez Madrid, Directora de Políticas de Prevención y Atención de Violencias de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.
54. Lic. Francisco Peña Barroso, Subdirector de Publicaciones y Difusión, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas Niños y Adolescentes.
55. Lic. Xóchitl Esperanza Sánchez, Subdirectora de Seguimiento de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas Niños y Adolescentes.
56. Mtra. Gabriela Polo Herrera, Subdirectora de Vinculación y Cooperación Internacional de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas Niños y Adolescentes.
57. Lic. Perla Daniela Rosas Ayala, Jefa de Departamento de Enlace de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas Niños y Adolescentes.
58. Lic. Verónica Valero Arce, Jefa de Departamento de Políticas de Atención de Violencias de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas Niños y Adolescentes.

ORDEN DEL DÍA

1. **Apertura y puntos de procedimiento.**
Mtra. Karen Ruiz Flores, Directora de Coordinación Territorial y Enlace Técnico y Secretaria Técnica de la Comisión de Secretarías Ejecutivas.
2. **Proyecto de colaboración con Eurososial "Acompañamiento para el diseño de una Estrategia para la prevención de la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes (ESCNNA) en México".**
Lic. María Constanza Tort San Román, Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional.
3. **Consulta #CaminitodelaEscuela.**
Lic. Nashieli Ramírez Hernández, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.
4. **Herramienta "Participación Comunitaria con Niñas, Niños y Adolescentes para el Mejoramiento Urbano. Manual para personas facilitadoras".**
Lic. Daniela Arana Quezadas, de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional, Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.



SESIÓN PERMANENTE DE LA COMISIÓN DE SECRETARÍAS
EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/PERM/15/2021

5. Asuntos generales.

Mtra. Karen Ruiz Flores, Directora de Coordinación Territorial y Enlace Técnico y Secretaria Técnica de la Comisión de Secretarías Ejecutivas.

6. Acuerdos.

7. Cierre.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

En atención al orden del día, se desahogaron los siguientes puntos:

1. Apertura y puntos de procedimiento.

La Mtra. Karen I. Ruiz Flores, Directora de Coordinación Territorial y Enlace Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes y Secretaria Técnica de la Comisión de Secretarías Ejecutivas, dio la bienvenida a las y los integrantes de la Comisión e invitadas especiales, e informó que había quórum para sesionar. Dio lectura al orden del día y consultó sobre la existencia de observaciones o inclusión de temas al mismo. A continuación, solicitó realizar la votación para su aprobación, no habiendo comentarios en contra o abstenciones, el orden del día se aprobó. Posteriormente, cedió la palabra para desahogar el contenido previsto para la sesión.

2. Proyecto de colaboración con Eurososial "Acompañamiento para el diseño de una Estrategia para la Prevención de la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes (ESCNNA) en México".

La Lic. María Constanza Tort San Román, Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional, refirió que desde el 2006 el Comité de los Derechos del Niño solicitó al Estado mexicano la realización de un estudio para determinar las causas y la magnitud de la trata de niñas y niños, haciendo énfasis en la explotación sexual comercial; asimismo, refirió que en las observaciones al informe periódico cuarto y quinto combinados de México, el





SESIÓN PERMANENTE DE LA COMISIÓN DE SECRETARÍAS
EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/PERM/15/2021

Comité recomendó recopilar todos los datos desagregados sobre los delitos contemplados en el Protocolo Facultativo sobre Venta, Prostitución Infantil y Utilización de Niñas, Niños y Adolescentes en la Pornografía; asimismo, recomendó que se apliquen programas enfocados a la asistencia y reintegración de niñas, niños y adolescentes víctimas de explotación sexual y/o de trata de personas.

Compartió que para atender esto, se presentó el acuerdo de colaboración con Eurosocial denominado "Acompañamiento para el diseño de una Estrategia para la Prevención de la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes (ESCNNA) en México", el cual tiene como objetivo contribuir a la cohesión social al implementar una estrategia que permita coordinar los esfuerzos para prevenir la explotación sexual comercial que afecta a niñas, niños y adolescentes en México y cuyos objetivos específicos son:

- 1) Contribuir a la generación de conocimiento sobre las necesidades de fortalecimiento de las acciones de prevención de la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes a través de un diagnóstico de la situación en México y la identificación de buenas prácticas nacionales e internacionales.
- 2) Contribuir a la implementación de acciones de prevención con un enfoque de protección de derechos e interseccionalidad y perspectiva de género que permitan disminuir las causas estructurales que hacen, por una parte, vulnerables a niñas, niños y adolescentes a ser víctimas de explotación sexual comercial; y por otra, a las comunidades, lugares de explotación y violencia.
- 3) Contribuir a la coordinación de políticas públicas dirigidas a la prevención y detección de casos de niñas, niños y adolescentes víctimas de la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes fortaleciendo las capacidades de los actores de los tres ámbitos de gobierno con responsabilidades en la materia y de las instancias aliadas en el sector privado y de la sociedad civil organizada.

La Lic. Constanza Tort, compartió que la meta es coordinar la política pública y acciones gubernamentales encaminadas a prevenir la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes desde un enfoque de protección de derechos y enfoque de género siendo los resultados esperados:

- Identificar las buenas prácticas nacionales e internacionales que puedan ser aplicables a México con base en la situación actual del fenómeno en el país.
- Definir una hoja de ruta sobre los pasos a seguir para la implementación de una estrategia de prevención que incluya acciones para disminuir los factores de riesgo y aumentar los de protección, el combate de la demanda de ESCNNA, desde una perspectiva de género y la definición de acciones claves por sector.





SESIÓN PERMANENTE DE LA COMISIÓN DE SECRETARÍAS
EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/PERM/15/2021

- Implementar una estrategia para la coordinación de las políticas públicas en materia de prevención que incluya a los diversos sectores y a los tres órdenes de gobierno, cuya incidencia y resultados puedan reflejarse en la protección de niñas, niños y adolescentes a nivel comunitario.

Agregó que el apoyo de EurosociAL será mediante la asistencia técnica, talleres técnicos, seminarios e intercambios entre pares; compartió que en el mes mayo, el Comité de Programación y Coordinación del Programa EUROsociAL+ aprobó la ficha de contenidos que sustentará la actividad y actualmente se está definiendo a las personas consultoras internacionales que trabajarán el proyecto, asimismo se está en proceso la firma de la Carta compromiso entre ambas instancias. Finalmente invitó a las y los integrantes de la Comisión a seguir trabajando en este proyecto tan importante y tan necesario.

La Dra. Blanca Aurora Camacho Sosa, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora, consideró que es un proyecto interesante y completo, compartió que en Sonora hay una Comisión de Trata del Instituto Sonorense de la Mujer y comentó que este proyecto llega a complementar la información en la prevención y seguimiento.

La Mtra. María del Rosario Villalobos Rueda, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca, reflexionó que se trabaja desde la prevención, se rescata a víctimas sin espacios *ad hoc* para ellas y en donde se presentan ciertas problemáticas, pero los tratantes quedan en libertad; consideró importante tratar el tema en la sesión por la visión que se tiene desde la cooperación internacional, lo cual obliga al estado mexicano a cumplirla, pues es una problema de crimen organizado que ninguna entidad por sí sola podrá contrarrestar, por lo que se requiere la mirada de primer nivel e incluso analizar el tema de la abolición de la prostitución, pues mientras se vea que éste es un mal menor y quede en el imaginario colectivo, se seguirá pensando que se puede comprar y vender una persona.

La Mtra. Norma Gabriela Salazar Rivera, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Quintana Roo, indicó que es importante avanzar con pasos firmes. Comentó que en el caso de su entidad, en donde cambiarán las autoridades municipales, se está solicitando que quede como compromiso de los primeros 100 días de trabajo del municipio, reinstalar el Sistema y las comisiones, siendo una de las más importantes la de trata de personas con fines de explotación sexual. Agregó que en su experiencia, una cosa es el posicionamiento a nivel federal y otra la operación a nivel municipal, porque ahí es donde está la problemática. Finalmente agregó que también en la entidad hay una comisión de trata de personas que depende de la Subsecretaría de Derechos Humanos y reiteró que se debe trabajar primero con los municipios.



SESIÓN PERMANENTE DE LA COMISIÓN DE SECRETARÍAS
EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/PERM/15/2021

La Lic. Patricia López Aldave, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tlaxcala, consideró importante abordar el tema de abuso infantil y manifestó su preocupación respecto al “movimiento MAP, el cual está buscando legalizar la pedofilia”. Agregó que en la entidad se tiene una Comisión de trata de personas, la que se encuentra presidida por la Secretaría de Seguridad Pública y forman parte de ella la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, DIF, la Procuraduría de Protección y otras instancias.

Sobre el particular, la Lic. María Constanza Tort San Román, Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional, comentó que la trata es un delito muy difícil de acreditar y que la legislación que sobre la materia llega a ser poco clara y difícil de aplicar.

La Lic. Yuriria Álvarez Madrid, Directora de Consulta Jurídica, Asesoría y Apoyo de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, refirió que hay confusión en el tema de trata y de explotación con relación a la legislación aprobada en 2012, es una Ley General con la intención de poder penalizar todas las conductas que están relacionadas con la trata y lo que se hizo fue equiparar la trata con la explotación sexual, lo cual tiene sus pros y contras. Agregó que desde que se aprobó el Protocolo de Palermo en 2003, el tema de trata estuvo relacionado al tema de la delincuencia organizada y se entendía que los tratantes eran quienes capturaban y entregaban, mientras que los explotadores únicamente incurrían en la explotación.

Agregó que lo difícil es acreditar esa intencionalidad; lo que se comprueba o hace el ministerio público es la materialidad. En México lo que tiene la ley, lo que persigue o consigna, es cuando la víctima está explotada y no a los tratantes, esto es que consignar o sentenciar tratantes es complejo, de ahí que las acciones preventivas a nivel mundial son las que tienen que tener mayor impacto. Consideró que en México las comisiones están enfocadas en hacer campañas, pensando en la prevención, pero decir “no a la trata de personas” no se entiende, consideró que lo importante es ir a las causas que tienen que ver con cuestiones de género, discriminación, cuestiones más profundas y coincidió que el trabajo desde los municipios es importante, pues el impacto comunitario es fundamental.

3. Consulta #CaminitodelaEscuela.

La Lic. Nashieli Ramírez Hernández, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, compartió que la consulta #CaminitodelaEscuela tiene la finalidad de consultarle y preguntarle a niñas, niños y adolescentes sobre el retorno escolar, sobre lo que están pensando, qué les preocupa o qué expectativa les causa el regreso a clases presenciales para el próximo año escolar.



SESIÓN PERMANENTE DE LA COMISIÓN DE SECRETARÍAS
EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/PERM/15/2021

Consideró que es una materia que ha estado en discusión desde el orden público, desde las organizaciones de la sociedad civil, desde las autoridades educativas, especialistas o académicos en torno al impacto que la pandemia ha dejado en la educación; sin embargo, para la Comisión, una de las voces que hay que escuchar para tomar mejores decisiones es la voz de niñas, niños y adolescentes, pues a pesar de los avances, no están involucrados en las decisiones que les afectan.

Agregó que la consulta es a nivel nacional y destacó que cuando se hacen estos ejercicios, se supone que se va a generar información desde la razón jurídica, pragmática y educativa, por lo que este ejercicio es necesario y obligado.

La Lic. Nashieli Ramírez Hernández, comentó que los impactos diferenciados hay que tomarlos en cuenta, como lo es hacia las mujeres, o a quienes no tienen trabajos formales. En esta lógica, desde los derechos humanos se tiene que ver a niñas, niños y adolescentes desde una mirada diferenciada por afectaciones económicas, sociales, educativas, por pérdida de las relaciones sociales y por afectaciones por la salud física y mental

Compartió que en mayo del 2020 se desarrolló la consulta “Infancias encerradas”, en la que participaron poco más de 40 mil niñas, niños y adolescentes de todo el país y que la mitad de ellos eran de la Ciudad de México, lo que permitió hacer reportes por cada una de las alcaldías. Fue un ejercicio que aportó cuestiones importantes y permitió ver algunos escenarios de lo que se estaba presentando.

La Lic. Nashieli Ramírez Hernández, participó que la consulta #CaminitodelaEscuela consta de menos preguntas, la cual se puede responder en línea, son cinco preguntas de contexto y cinco relacionadas con el regreso a clases, sobre qué les preocupa y cómo se sienten ante ese escenario, la que está programada para niñas y niños de 5 hasta los 17 años, con opción de hacer un dibujo para niños y niñas de 3 a 6 años de edad.

Comentó que para consultar los resultados de las encuestas de los años anteriores, se puede acceder a la página oficial de la Comisión Derechos Humanos de la Ciudad de México, en donde se encuentran los reportes de la federación, de la Ciudad de México y algunas entidades federativas. También tienen informes acerca de niñas y niños con discapacidad, niñez binaria, de adolescentes y otro de niñas y adolescentes con la mirada de género, agregó que lo que se busca es obtener reportes estatales con interseccionalidad.

Refirió que la encuesta está abierta desde el 5 de julio y planea cerrarse esta semana, el 25 de julio. Agregó que es complicado que ahora que niñas y niños salieron de las escuelas puedan contestar la encuesta, sin embargo por ello es importante la difusión en redes sociales no solamente oficiales, debido a que entre más personas contesten la encuesta se podrá tener un panorama más acercado a la realidad social. Se pretende por lo menos tener entre 150 y



SESIÓN PERMANENTE DE LA COMISIÓN DE SECRETARÍAS
EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/PERM/15/2021

200 encuestas por entidad para realizar un reporte estatal, asimismo agradeció que algunas Secretarías ya están promoviendo la encuesta en sus estados.

La Dra. Blanca Aurora Camacho Sosa, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora, agradeció la información proporcionada y comentó que coincide plenamente en que es una herramienta que va a ayudar a ver la situación de la niñez y adolescencia, asimismo preguntó si tienen previsto como utilizarán los resultados para abonar a las diversas problemáticas de niñas, niños y adolescentes.

La Lic. Patricia López Aldave, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tlaxcala, agradeció la información y preguntó si la vinculación para la encuesta se haría con las comisiones de cada estado o directamente con la Comisión de la Ciudad de México.

La Mtra. Martha Zárate Tinoco, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla, comentó que en su entidad la encuesta "Infancias encerradas" les ha servido mucho, afortunadamente ya cuenta con una base de datos de niñez en Puebla y considera importante que cada estado pueda tener esta información y tener un informe con datos sólidos. Asimismo mencionó que tienen una buena relación con la Secretaría de Educación Pública, con la cual también han estado trabajando, sin embargo se han encontrado con dificultades en los distintos municipios.

La Mtra. Thelma Idalia Flores Cortez, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Nuevo León, comentó que la labor realizada por la Comisión de la Ciudad de México es muy importante para comprender la situación que atraviesa la niñez y adolescencia y se puso a disposición para realizar esta encuesta en su entidad.

La Lic. Nashieli Ramírez Hernández, agradeció la disposición para realizar la encuesta y resaltó que sin duda es importante la difusión debido a que si bien se está a una semana de concluir, mientras mayor sea el número de niñas y niños que pudieran contestarla, se tendrá un mapeo más sólido y eficiente. Se está buscando que sean más de 200 personas por entidad, ya que aunque con 50 se podría realizar un buen reporte, teniendo más se reafirmaría la información, e incluso si los integrantes de la Comisión estuvieron de acuerdo, podría realizar las gestiones para que la encuesta se extendiera unos días más con la posibilidad de que se realice la difusión por parte de las Secretarías Ejecutivas Estatales para un mayor alcance. Finalmente indicó que con los resultados de la encuesta se busca tener incidencia con los actores involucrados en la defensa de derechos de niñez y adolescencia.



SESIÓN PERMANENTE DE LA COMISIÓN DE SECRETARÍAS
EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/PERM/15/2021

La Lic. María Constanza Tort San Román, Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, puntualizó que está segura de que la encuesta se convertirá en un insumo útil para revisar el tema de regreso a las aulas y destacó que es muy importante conocer el punto de vista de niñez y adolescencia para atender las problemáticas que les conciernen.

4. Herramienta “Participación Comunitaria con Niñas, Niños y Adolescentes para el Mejoramiento Urbano. Manual para personas facilitadoras”.

Para el desahogo del siguiente punto del orden del día la Lic. Daniela Arana Quezadas, de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), se refirió de manera general al Programa de Mejoramiento Urbano, el cual tiene como objetivo contribuir a que las comunidades con rezago urbano y social reduzcan dicha condición mediante la mejora en el acceso a bienes y servicios.

Compartió que entre sus vertientes y modalidades, se encuentran las siguientes:

- Mejoramiento Integral de barrios SEDATU. Obras y proyectos de equipamiento urbano y espacio público; participación comunitaria; movilidad y conectividad; infraestructura urbana; diseño urbano y servicios relacionados con la obra; obras comunitarias y proyectos integrales.
- Regularización y certeza jurídica del Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS). Apoyo técnico, jurídico y administrativo, para las personas físicas o entes públicos estatales y municipales, según sea el caso, que tienen la posesión, pero no la certeza jurídica de la tenencia de la tierra, a efecto de que cuenten con la documentación correspondiente para acreditar su derecho a la propiedad.
- Planeación Urbana Metropolitana y Ordenamiento Territorial (PUMOT). Otorgar apoyos para la elaboración y actualización de instrumentos de planeación territorial conforme a la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

Señaló que las modalidades de la participación comunitaria son la planeación, el diseño, el seguimiento y gestión, la evaluación, activación y apropiación.

Agregó que en 2019, cuando inició la aplicación del Programa de Mejoramiento Urbano, se hicieron estas fases de planeación y diseño y las personas que asistieron a las comunidades se dieron cuenta de que había muchas niñas y niños que se acercaban a preguntar y en respuesta a esto, se realizaron actividades que recogen estas voces, pero era algo no formal, por lo que en colaboración con la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, se desarrolló esta herramienta





SESIÓN PERMANENTE DE LA COMISIÓN DE SECRETARÍAS
EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/PERM/15/2021

para que las personas que están en territorio les permitiera recuperar estas voces, lo cual se enmarcó en la implementación del Plan de Acción de México en la Alianza Global para poner fin a la violencia contra la niñez.

Refirió que el Manual para personas facilitadoras del Proceso de Participación Comunitaria con Niñas, Niños y Adolescentes para el Mejoramiento Urbano, tiene como objetivo brindar herramientas didácticas a las personas que faciliten los procesos de participación comunitaria del Programa de Mejoramiento Urbano para lograr que sus intervenciones tengan enfoque de derechos de niñas, niños y adolescentes y garanticen su participación en la mejora del entorno, en especial, de los espacios públicos. Compartió el contenido del Manual y las herramientas para uso de niñas, niños y adolescentes, así como para las personas facilitadoras.

Señaló que en la Primera Sesión Ordinaria de la COMPREVNNA se aprobó el Acuerdo 05/2021-1 que indica: *Se realizará la difusión entre las instancias integrantes de la COMPREVNNA del documento "Participación Comunitaria con Niñas, Niños y Adolescentes para el Mejoramiento Urbano. Manual para personas facilitadoras", y se presentará ante la Comisión de Secretarías Ejecutivas de Protección Integral de los Sistemas Nacional y de las Entidades Federativas, a fin de identificar la factibilidad de realizar acciones conjuntas con las Oficinas de Representación Estatales de la SEDATU para la aplicación del Manual en las intervenciones en espacios públicos y equipamientos urbanos que ha realizado a través del Programa de Mejoramiento Urbano.*

Finalmente comentó los pasos a seguir:

- Notificar a oficinas de representación de la SEDATU.
- Establecer interés de Secretarías Ejecutivas Estatales (en su caso aquellas que cuentan con Consejos Consultivos de NNA).
- Verificar coincidencias con intervenciones del Programa de Mejoramiento Urbano.
- Establecer Programa de Trabajo a corto y mediano plazo.

La Mtra. Karen I. Ruiz Flores, Directora de Coordinación Territorial y Enlace Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, consultó si ya se tiene previsto con cuántas entidades federativas se realizará el pilotaje y cuál sería el plazo para enviar la propuesta de entidades federativas, así como si es posible contar con el directorio de las personas representantes de SEDATU, a fin de que las Secretarías Ejecutivas realicen la vinculación de manera directa.



SESIÓN PERMANENTE DE LA COMISIÓN DE SECRETARÍAS
EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/PERM/15/2021

La Lic. Daniela Arana Quezadas, indicó que en un principio se planea realizar el pilotaje con 10 entidades, pero se tiene que hacer el cruce con las entidades que ya tengan el Programa de Mejoramiento Urbano, una vez realizado les enviará la lista de municipios que han trabajado durante el 2019.

5. Asuntos generales.

Para el desahogo de los asuntos generales, la Mtra. Karen I. Ruiz Flores, hizo referencia a la Sesión realizada el 29 de junio, en donde se abordaron las acciones que se estarán impulsando para cuidar la agenda de niñez y adolescencia en las entidades federativas donde habrá cambio de administración. Al respecto comentó que desde el viernes 16 de julio se han remitido los documentos del estado de los SIPINNA realizados en la Secretaría Ejecutiva Nacional correspondientes a Campeche, Nayarit, Sonora, Tlaxcala, Sinaloa, Nuevo León, Michoacán, Chihuahua y Zacatecas a fin de que puedan revisar el insumo y en caso de tener alguna propuesta o avance que no se esté registrando, se envíe la información. Destacó que es importante considerar que es un documento ejecutivo que no puede ser muy extenso, ya que pretende brindar información sustancial tanto a los Gobernadores como a los equipos de transición. Agregó que los correspondientes a Baja California, Baja California Sur, Colima, Guerrero, San Luis Potosí y Querétaro se estarán enviando el día de hoy para los efectos ya mencionados.

Respecto al Programa Colección de Apapachos, que se presentó en la Sesión Permanente del 13 de julio, señaló que se estará convocando a las entidades federativas que mostraron interés en implementar el programa, a una reunión técnica para poder acordar los siguientes pasos en la implementación, siendo la propuesta para ello el 23 de Julio a las 10:00 horas.

Finalmente, indicó que debido a varios comentarios que le han realizado integrantes de la Comisión, sobre que se encuentran de vacaciones, se propone diferir la siguiente Sesión para el día 3 de agosto.

La Lic. Claudia Vieyra Alamilla, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Hidalgo, compartió que tuvo una reunión con la Subsecretaría de Participación Social y Fomento Cultural, quien comentó se lanzaría una convocatoria para el ejercicio de un presupuesto importante, para que las Organizaciones de la Sociedad Civil puedan participar con algunos proyectos que sean enfocados a la garantía de derechos de niñas, niños y adolescentes, lo cual es el resultado de que en Hidalgo se tiene un Plan de Desarrollo con una política transversal de protección de derechos de niñez y adolescencia y esto genera que las instituciones visibilicen la forma en la que pueden coadyuvar. Comentó que compartiría la convocatoria para que las Secretarías Ejecutivas buscaran la posibilidad de tener un acercamiento con estas áreas, si existieran y pudieran comentarles e



SESIÓN PERMANENTE DE LA COMISIÓN DE SECRETARÍAS
EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/PERM/15/2021

invitarlos a que hicieran un ejercicio similar, finalmente mencionó que brindó a la Subsecretaría la agenda temática de la Comisión y las acciones realizadas por la Secretaría Ejecutiva.

La Dra. Blanca Aurora Camacho Sosa, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora, compartió que tuvo una reunión sobre la entrega recepción, en la que utilizó el dossier, resaltó que en la anterior entrega no se tuvo oportunidad de hablar de lo que era el Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes y hoy en día sí se tiene, se han enfocado mucho en la problemática estatal, por lo que es importante que las entidades que no han tenido estas reuniones, las busquen y resalten el trabajo transversal.

6. Acuerdos.

La Mtra. Karen I. Ruiz Flores, Directora de Coordinación Territorial y Enlace Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, dio lectura a los acuerdos registrados:

COMSE/PERM/01/2021. Se aprueba realizar la difusión de la Consulta #CaminitodelaEscuela¹ de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, destinada a conocer las opiniones de niñas, niños y adolescentes, referente al posible regreso a clases presenciales, en un contexto de emergencia sanitaria a causa por la COVID19, la cual estará abierta hasta el 25 de julio. De estimarlo necesario, las Secretarías Ejecutivas de las entidades federativas informarán, a esta Secretaría Técnica, sobre el interés de que se amplíe el plazo de la consulta, a fin de que se informe a la CDHCMDX.

COMSE/PERM/02/2021. Se toma conocimiento del acuerdo 05/2021-1 de la Comisión para poner fin a toda forma de violencia contra niñas, niños y adolescentes (COMPREVNNA), adoptado el 14 de julio en su Primera Sesión Ordinaria 2021-I, consistente en:

¹ #Caminitodelaescuela

La Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México extiende una cordial invitación para promover una Consulta destinada a conocer las opiniones de niñas, niños y adolescentes, denominada #CaminitodelaEscuela referente al posible regreso a clases presenciales, en un contexto de emergencia sanitaria a causa por la COVID19.

Te invitamos a promover la participación:

- Si quieres responder la consulta y tienes entre 5 y 17 años, ingresa a <https://consulta.cdhcm.org.mx>
- Si tienes entre 3 y 6 años de edad, realiza un dibujo en el que nos compartas como te gustaría que fuera el regreso a tu escuela, envíalo al consulta.infancias@cdhcm.org.mx



SESIÓN PERMANENTE DE LA COMISIÓN DE SECRETARÍAS
EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/PERM/15/2021

"Las instancias integrantes de la COMPREVNNA acuerdan revisar y difundir el documento "Participación Comunitaria con Niñas, Niños y Adolescentes para el Mejoramiento Urbano. Manual para personas facilitadoras", presentado durante esta Sesión.

El documento se presentará además ante la Comisión de Secretarías Ejecutivas de Protección Integral de los Sistemas Nacional y de las Entidades Federativas, a fin de identificar la factibilidad de realizar acciones conjuntas con las Oficinas de Representación Estatales de la SEDATU para la aplicación del Manual en las intervenciones en espacios públicos y equipamientos urbanos que ha realizado a través del Programa de Mejoramiento Urbano."

Las y los integrantes de la Comisión se comprometen a realizar las acciones necesarias para la implementación del Manual en las intervenciones en espacios públicos y equipamientos urbanos, el cual se presentó en esta fecha.

COMSE/PERM/03/2021. Las y los integrantes de la Comisión aprueban diferir la Sesión permanente al 3 de agosto de 2021.

A continuación, indicó lo siguiente: solicito atentamente realizar la votación para la aprobación del acuerdo referido, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, ahora si existe algún integrante que esté por la negativa o desee abstenerse, lo manifieste de la misma forma. Muchas gracias, se aprueba por mayoría de votos.

7. Cierre.

No habiendo peticiones para tomar la palabra, la Mtra. Karen I. Ruiz Flores, Directora de Coordinación Territorial y Enlace Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, finalizó agradeciendo al Pleno su colaboración, disposición y participación la Sesión Permanente de la Comisión de Secretarías Ejecutivas.



SESIÓN PERMANENTE DE LA COMISIÓN DE SECRETARÍAS
EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/PERM/15/2021

Firmando la presente acta para todos los efectos legales correspondientes, de conformidad con lo establecido por el Lineamiento Quincuagésimo, la Coordinadora de la Comisión de Secretarías Ejecutivas de Protección Integral de los Sistemas Nacional y de las Entidades Federativas y la Secretaria Técnica.

**LIC. MARÍA CONSTANZA TORT SAN ROMÁN,
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y COORDINADORA DE LA COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE
PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

**MTRA. KAREN ILIANA RUIZ FLORES,
DIRECTORA DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y ENLACE TÉCNICO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y SECRETARIA TÉCNICA DE LA
COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS**